



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA EN MALABO CON LA CATEGORIA DE MONITOR CULTURAL

El Tribunal Calificador, previsto en el Anexo IV de las Bases de la Convocatoria,

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en la Base 4, se procede a la publicación de la puntuación provisional total del proceso de selectivo.

Apellidos	Nombre	Doc de Id.	Méritos Prof.	Méritos Form.	Ej. 1	Ej. 2	Entrevista	Total
Ela Avomo	Juliana Mbengono	***59012	6,30	0,00	7,75	6,26	8,00	28,31
Iyanga Iñandji	Elena	***89429	21,00	1,80	6,00	5,92	5,50	39,50
Tobachi Chale	Pastor	***96457	21,00	1,35	5,00	5,28	6,00	38,63

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes en relación con la valoración provisional de méritos.

De conformidad con el apartado 5.5. de la base 5 de la Convocatoria a efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Centro Cultural de España en Malabo, y la presentación de la documentación de subsanación, se realizará en el **Registro de Entrada de la Embajada de España en Malabo**, o en el resto de formas previstas en el Artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluido el registro electrónico único de la Administración General del Estado, en el siguiente enlace: <http://administracion.gob.es>

Malabo, 18 de marzo 2021.

Vocal

Mario Díaz-Romeral Ruiz

El presidente del Tribunal

Álvaro Ortega Santos

Secretario

Nadia Valentín Pardo

